OE_06/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Señor
GABRIEL RUA.
E.S.M. Representante legal de garabatos show.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Por lo que le solicitamos a ustedes acompañamiento a la actividad ***TODOS SOMOS DIFERENTES TODOS SOMOS*** *valiosos, cuyo objetivo es fomentar en los participantes el reconocimiento de la diversidad y la valoración, promoviendo el respeto la empatía en los diferentes entornos en los que se desenvuelve.*
Además brindarle a los participantes un espacio de recreación, diversión y aprendizaje significativo que les permita sentirse amados, respetados útiles e incluidos en todos los entornos que les ayuden a nuestro participantes, ya que estas facilitan el desarrollo de las habilidades cognitivas, comunicativas y sociales que les permiten mejorar su proceso de aprendizaje integral así como la protección y garantía de sus derechos promoviendo su autonomía y vida en su comunidad desde diferentes acciones en el marco de la modalidad integrada. El día viernes 13 de junio del 2025 a partir de las 3:00 p.m.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**

Fundación Casa del Niño	**Fundación la Casa del Niño** **NIT: 806.008.935-1**
	OFICIOS ENVIADOS **Fecha de Emisión: 01/08/2012** **Versión: 004 (29/05/2025)** **SOGCS**

Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,

YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

Recibí: 06-06-2025

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:00 a.m -	Fecha: 06-06-2025
Lugar:	Fundación Casa Del Niño
Dependencia que Convoca:	Centro de apoyo a la inclusión.
Proceso:	Todos somos diferentes todos somos Valiosos.
Objetivo:	Fomentar en los participantes el reconocimiento a la diversidad y la inclusión, promoviendo el respeto, la empatía en los diferentes entornos donde se desenvuelven.

Agenda:

* Saludo -
* Bienvenida.
* Informe
* Acuerdos.
* Despedida

Desarrollo:

Siendo las 9:00 de la mañana del día 6 del mes de junio del 2025 me reuní con un representante de la fundación garabatos show - con el fin de invitarlos a participar en una actividad en la fundación casa del niño; cuyo objetivo es que los brinden un espacio de recreación diversión y aprendizaje en el marco del programa centros de apoyo a la inclusión, cuyo objetivo es implementar una alianza integrada que les garantice los derechos, les fomente la inclusión, apuntando a la disminución de barreras físicas, actitudinales comunicativas, promoviendo la participación plena en todos los contextos, se compromotivan a participar y realizar diferentes actos.

Decisiones:

Se tomaron decisiones muy importantes como la buena actitud ser responsables y comprometidos, apoyándonos en todo, para obtener buenos resultados.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Seguir promoviendo espacios de participación recreativos.	Lorena Martínez Lora. Orientador pedagogico para la inclusión	6. julio 2025
Fortalecer habilidades artisticas y culturales en niños - niñas y adolescentes.	Lorena Martínez Lora - Orientador pedagogico para la inclusion.	13 de junio 6 Julio
Garantizar el derecho a la inclusión en los participantes con discapacidad.	Lorena Martínez Lora - Orientador pedagogico para la inclusión.	13 Junio 6 Julio.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Lorena Martínez Lora	Orientador Pedagogico	Fundacion Casa del Niño	Lorena Martínez
Gabriel Ruiz Agamez	Representante Legal	Corp. Carlos Tous	Gabriel Ruiz

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	18 de junio	9:00 a.m.	Fundacion Casa del niño.
Colaborador que elabora el acta:	Lorena Martínez Lora		



Entrega carta de articulación al representante legal de la Fundación Garabatos Show

FUNDACIÓN CasdelNiño	**Fundación la Casa del Niño** **NIT: 806.008.935-1**
	OFICIOS ENVIADOS **Fecha de Emisión: 01/08/2012** **Versión: 004 (29/05/2025)** **SOGCS**

OE_11/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Señor
ALFREDO LUIS MEJIA VASQUEZ
Director del Instituto De Deporte y Recreación IDER

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

INSTITUTO DEPORTE Y RECREACIÓN
SAN JUAN NEPOMUCENO
Folio 01 Fecha 24/06/25
RECIBIDO

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1

Hora: 9:30 am. Fecha: 24/06/2025.

Lugar: Instituto de Deportes y Recreación IDER

Dependencia que Convoca: Servicio Centros de Apoyo a la Inclusión - Fundación Faber Del Rio

Proceso: Promoción y prevención.

Objetivo: Presentar el servicio ante los entes territoriales del municipio

Agenda:
✓ Llegada a la entidad
✓ Presentación talento humano y del servicio ✓ Acuerdos y compromisos.

Desarrollo:
Siendo el día 24 de Junio del año 2025, la orientadora de seguimiento a la salud y nutrición, llega hasta las instalaciones del IDER con el fin de llevar a cabo el servicio Centros de apoyo a la Inclusión en atención punto fijo; y avanzar en procesos de articulación en la implementación de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niños, niñas y adolescentes vinculados al servicio; el oficio fue recibido por la secretaria cuyo nombre es María Mónica Mesa Parra quien se observó muy amable y con ganas de trabajar conjuntamente con el operador.

Decisiones:
Se toma la decisión de trabajar ambos partes conjuntamente y poder cumplir con uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como lo es el juego.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Articular con tiempo actividades de participación	Instituto de Deporte y Recreación Profesionales del servicio Centros de Apoyo	27/06/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
María Mónica Mesa Parra	Secretaria	IDEP	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	27/06/2025.	9:00 am.	Dentro de la Institución.
Colaborador que elabora el acta:	Yisel Carolina Muñoz.		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA



OFICIO DE PRESENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

OE_11/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Señor
GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal San Juan Nepomuceno, Bolívar

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

Recibido
25.06.25
09:44AM.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 9:44 am	Fecha: 25 de Junio del 2025.	
Lugar:	Alcaldía Municipal San Juan Nepomuceno, Bolívar	
Dependencia que Convoca:	Centros de Apoyo a la Inclusión Atención Punto Fijo Fundación Corpbienes	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Dar a conocer el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión con atención en punto fijo a las entidades territoriales y el sector privado con el fin de avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos.	

Agenda:
- Llegada a la entidad
- Presentación talento humano y del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión
- Compromisos y acuerdos entre las partes
- Despedida.

Desarrollo:
El día 25 de junio del año 2025, la asistente para el cuidado vinculada al servicio Centros de Apoyo a la Inclusión se dirige a la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, Bolívar con el fin de dar a conocer el servicio y avanzar en los procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes vinculados al servicio. Este día fue recibida por la servida Yansser Gonzalez Apodelo secretaria ejecutiva de la alcaldía Municipal; quien muy amablemente escucho muy atenta lo expresado y manifestando hacerselo saber al alcalde y a la gestora social (primera dama) lo que el operador Fundación busca del clima en su sentido buscado. No obstante manifesto, estar a sus ordenes en todo lo que implique participación e inclusión social de nuestras niñas niños y adolescentes vinculados al servicio.

Decisiones:

Se toma la decisión de ambas partes de trabajar conjuntamente en los procesos de articulación y gestión que conlleven acciones de movilización social y comunitaria donde no solo hagan parte las niñas, niños y adolescentes sino también sus familias.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Participar de una de las actividades del servicio.	Alcaldía Municipal Profesionales centros de apoyo	18/07/2025
Apoyar en actividades que permitan la inclusión y participación social de las participantes.	Alcaldía Municipal	22/08/2025.
	Alcaldía Municipal	

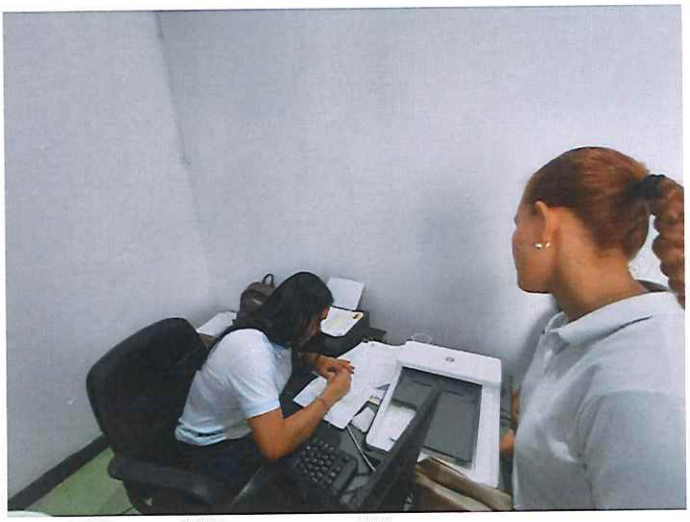
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Vanessa Gonzalez Agudelo	Secretaria Ejecutiva	Alcaldía	Vanessa Gonzalez A.
Yisel Muñoz P.	Coordinadora	Fundación Crecer Bien	Yisel Muñoz P.
Liceth Caro Palencia	Asistente de vida	Fundación casa del niño	Liceth Caro P.

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	18/07/2025	8:00pm	Alcaldía Municipal
Colaborador que elabora el acta:	Yisel Muñoz P.		

Evidencia fotográfica





Oficio de presentación del Servicio Centro de Apoyo a la Inclusión

OE_16/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar.

Señor
ALFREDO LUIS MEJIA VASQUEZ
Director del Instituto De Deporte y Recreación IDER

E. S. M.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto muy amablemente nos dirigimos a ustedes, solicitándoles un acompañamiento para realizar una actividad llamada ***Carrera por un futuro saludable***, la cual se llevará a cabo el día viernes 27 de junio a las 3:00pm hasta las 4:00pm en las instalaciones de la Fundación Casa Del Niño, con el fin de sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes sobre de llevar una vida sana por medio de la realización de diferentes actividades físicas. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

INSTITUTO DEPORTE Y RECREACIÓN
SAN JUAN NEPOMUCENO
Folio (1) Fecha 24/06/25
RECIBIDO

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1			
Hora: 10:05 am		Fecha: 24-06-25	
Lugar:	Instituto de deporte y Recreación (IDER)		
Dependencia que Convoca:	Servicio Centros de Apoyo a la Inclusión - punto fijo		
Proceso:	Relación entre alimentación y Salud		
Objetivo:	Sensibilizar a las niñas, niños y Adolescentes sobre llevar una vida sana por medio de la realización de diferentes Actividades físicas.		

Agenda:
- Socialización
- Acuerdos,
- Despedida.

Desarrollo:

Siendo las 10:05 am el día 24 de junio de 2025 se reunieron en las oficinas del IDER las profesionales Yajaira Julio orozco y maira Mónica Meza en Acción de Secretaria con el fin de realizar una articulación con este ente territorial para el desarrollo de una actividad denominado Carrera por un futuro saludable el día 27 de junio de 2025 en las instalaciones de la fundación casa del niño con el objetivo de sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes sobre llevar una vida sana por medio de la realización de diferentes Actividades físicas.

Decisiones:

al finalizar el encuentro se llegaron a unos Acuerdos.
Asegurar que las niñas, niños y adolescentes reciban el acompañamiento necesario con el fin de fortalecer la importancia de la actividad física diario para un buen estado de salud atendiendo a la inclusión y respeto por las capacidades diversas.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El IDer se comprometio a confirmar su asistencia para el desarrollo de la Actividad.		

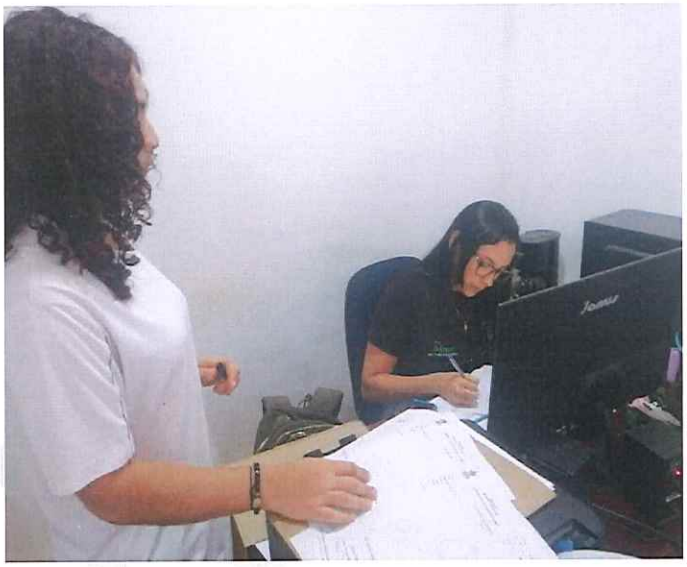
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Maria Monica Meza	Secretaria	IDER	

Yaira Julio orozco	nutricionista	fundación casa del niño	Yaira Julio O.
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	09/07/2025	03:00pm	centro de apoyo a la inclusion.
Colaborador que elabora el acta:	Yaira Julio orozco		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Articulación con el Instituto De Deportes Y Recreación (IDER) para la inclusión y participación de las niñas, niños y adolescentes en una actividad titulada "**carrera por la salud"**

República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de San Juan Nepomuceno
Instituto de Deportes y Recreación
Nit:806.006.900-5

San Juan Nepomuceno, Bolívar 26 de junio 2025

Señores: Fundación Casa del Niño

Reciba un cordial y respetado saludo.

Por medio de la presente, revisada su solicitud nos permitimos autorizar para apoyo de nuestros instructores en actividades recreativas, el día viernes 27 de junio del presente año en el horario en el horario de 3:00 pm a 4:00 pm.

Atentamente:

ALFREDO LUIS MEJIA VASQUEZ
Director IDER

OE_16/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar.

Recibí:
SI Jose Romero Romero.
16-06-2025.
Hora: 16:28.

Señor
Darwin Lacera
Policía de Infancia y Adolescencia.
E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Por lo cual solicitamos su participación a través de un taller en Seguridad Digital en la actividad **EL *USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGIA,*** cuyo objetivo es preparar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para interactuar de manera segura con el mundo digital, a través de actividades interactivas y educativas que les enseñen a protegerse de los riesgos en líneas, fomente su desarrollo integral y garantice su bienestar. Su acompañamiento se requiere los días 17 de junio a las 3:00 p.m., 19 de junio a las 10:00 a.m. y 26 de junio a las 10:00 a.m. En las fechas anteriormente mencionadas se atenderán tres grupos diferentes de beneficiarios del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión atención Punto Fijo.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un

enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**

Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,

YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 11:28	Fecha: 16-06-2025
Lugar:	Centro de Inclusión - Punto Fijo - Fundación Casa del Niño
Dependencia que Convoca:	Centro de Apoyo a la Inclusión. Atención Punto Fijo
Proceso:	Uso responsable de las tecnologías.
Objetivo:	Preparar a los participantes para interactuar de manera segura con el mundo digital, que les enseñe a proteger de los riesgos en línea.

Agenda: - Saludo
- Presentación del Servicio Centro de apoyo a la Inclusión.
- Socializar el objetivo propuesto con su actividad.
- Entrega de la Carta.
- Compromisos y despedida.

Desarrollo:

El día 16 de junio del 2025, siendo las 11:28 am se hizó entrega de la carta para articular con la policía Nacional de Infancia y adolescencia para que realizen un taller sobre seguridad digital "Uso responsable de las tecnologías" a las niñas, niños y adolescentes.

Los agentes mostraron disposición para realizar la actividad solicitada de orientar el uso responsable de las tecnologías y las líneas de atención a las cuales pueden acceder a riesgos en las redes.

Decisiones:
Durante la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:
-Asistir con puntualidad al taller.
-Dar las pautas a las niñas, niños y adolescentes para prevenir riesgos en las redes.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Brindar pautas para mitigar riesgos digitales en niños, niñas y adolescentes	SI Darwecs A Jacoba Moto G+NAD.	16-06-2025
-Organizar a los participantes en lugar establecido para el taller.	Mirvelis Castro Rivero. Orientador para el desarrollo y acceso a herramientas de tecnología y informática.	Junio 19/2025
-Hacer seguimiento a los aprendizajes adquiridos de los participantes.	Mirvelis Castro Rivero. Orientador para el desarrollo y acceso a herramientas de tecnología e informática.	3 de Julio/25

FIRMA ASISTENTES

	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Mirvelis Castro Rivero.	Orientador TIC.	Fundación Casa del Niño	Mirvelis C.
Lorena Martínez Lora.	Orientador pedagogico I.	Fundación Casa del niño	Lorena Martínez.
Darwecs A Jacoba Moto	G+NAD	Policía Nacional	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	Julio 1/2025	9:00AM - 11:00A.M	Centro de inclusión
Colaborador que elabora el acta:	Mirvelis Castro Rivero.		

EVIDENCIAS





Entrega de carta de articulación con la Policía Infancia Adolescencia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Fundación la Casa del Niño **NIT: 806.008.935-1**
	OFICIOS ENVIADOS **Fecha de Emisión: 01/08/2012** **Versión: 004 (29/05/2025) SOGCS**

OE_17/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Recibido
17-06-2025
8:57 AM

Señores:
Comisaria de Familia

E. S. M.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, los invitamos a participar de nuestra actividad la cual lleva por nombre "***Resolución de conflictos***", que tiene como objetivo desarrollar en los participantes habilidades y estrategias efectivas para identificar, manejar y resolver conflictos de manera pacífica, a través de actividades lúdicas y pedagógicas, que promuevan la comunicación asertiva, la empatía y la cooperación como herramientas fundamentales para la convivencia armoniosa. Esta actividad se llevará a cabo en el Centro de Apoyo a la Inclusión atención Punto fijo de la Fundación Casa Del Niño, el día viernes 20 de junio a las 3. 00 pm.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y**

que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.

Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3108245407.

Atentamente,

YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora: 8:57 am		Fecha: 17-Junio-2025	
Lugar:	Comisaria de Familia San Juan Nepomuceno Bolivar		
Dependencia que Convoca:	Servicio Centros de Apoyo a la Inclusión		
Proceso:	Resolución de Conflictos		
Objetivo:	Desarrollar en los participantes habilidades y estrategias efectivas para identificar, manejar y Resolver Conflictos de manera pacifica, atraves de actividades ludicas y Pedagogicas, que promuevan la comunicación asertiva, la empatia y la cooperacion, como Herramientas fundamentales para la Convivencia armoniosa.		

Agenda:

- Bienvenida
- Socialización de la Carta de articulación
- Acuerdos
- Despedida

Desarrollo:

Siendo las 8:57 de la mañana del dia 17 de junio del 2025, se reunieron en las oficinas de la comisaria de familia las Profesionales Claudia Guzmán y Yaneris Brito, con el fin de realizar una articulación con este ente territorial, para el desarrollo de una actividad denominada Resolucion de Conflictos que se llevara a cabo el dia 20 de junio en las instalaciones de la fundacion Casa del Niño, con el objetivo de desarrollar en los participantes habilidades y estrategias efectivas para identificar, manejar y resolver conflictos de manera pacifica, atraves de actividades ludicas y pedagogicas que promuevan la comunicacion asertiva, la

empatía y la cooperación como herramientas fundamentales para la convivencia armoniosa.

Decisiones: Al finalizar el encuentro se llegaron a unos acuerdos. Asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban el acompañamiento necesario y se respete su dignidad humana, y de esta forma fortalecer la importancia de la inclusión y respeto por las capacidades diversas.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
La comisaria se comprometio a confirmar su asistencia para el desarrollo dela actividad	Yanela Brito - TEC. Operativo grado 12.	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Yanela Brito,	TEC. Operativo Grado 12	COMISARIA F.	
Claudia Yazmin Acosta	Orientadora para la eliminación de barreras. M.V.F	Fundación Casa del Niño	
Katherine Piña Rivero	Asistente de vida independiente	fundación casa del niño	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	15-Julio 2025	3:00 PM	Centros de apoyo a la inclusión
Colaborador que elabora el acta:	Katherine Piña Rivero		

Evidencia fotográfica



Articulación Comisaria de Familia: Resolución de Conflictos

OE_26/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno
Nit. 890.837.475-2
SUBDIRECCIÓN ORIENTADA DE SALUD
Recibido
26/06/2025
3:07 P.M

Dra.
Rosana Díaz
SUBDIRECCION DE SALUD
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros.

En atención a lo anteriormente expuesto y con el propósito de seguir cumpliendo con una atención adecuada y con calidad de nuestros participantes vinculados al servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, y siendo garantes de uno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como es el de la salud, realizamos seguimiento a ustedes SUBDIRECCION DE SALUD de San Juan Nepomuceno, de la certificación y actualización en el tipo de documento de identidad de discapacidad del participante Samuel De Jesús Patiño Salcedo , puesto que según la LEY 1618 DE 2013 es de suma importancia garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Cabe resaltar que este es un proceso que se viene haciendo desde la Modalidad anterior Atrapasueños de Apoyo. Por lo cual se solicita respuesta de las solicitudes y prioridad a los siguientes participantes:

NOMBRE DEL NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	IDENTIFICACION	CONTACTO	DIAGNOSTICO
Andrés David Mendoza Hernández	T.I:1050483710	3148232025	Trastorno Mental No Especificado
Daniel David Carmona Romero	T.I:105048424	313568480	Retraso Mental Moderado
Carlos Samuel Acosta Torres	R.C:1051832574	3135506428	Síndrome De Down
Javier David Caro Luna	T.I:1051831900	3148650818	Retraso Mental Leve

Keiler Smith Díaz Contreras	T.I:1051830016	3117634055	Retraso Mental Leve
Luis David Montes Quintero	T.I:1044930724	3126609428	Retraso Mental Leve
Miguel Ángel Castellar Meza	T.I:1043598435	3113188404-3114261444	Retraso Mental Moderado
Samuel De Jesús Patiño Salcedo	T.I. 1051831489	3218069582	Síndrome De Down
Rafael Andrés Flores Bohórquez	T.I:1051829478	3114145117	Retraso Mental Leve
Zajara Elizabeth Oliveros León	PPT:6078437	3222714750	Retraso Mental Leve
Mariana Mercado Yépez	T.I. 1043323456	3215694564	Autismo
Luis Santiago Hernández Romero	T.I. 1051820113	3226033217	Retraso Mental

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño
Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 3:07 pm	Fecha: 26-06-2025
Lugar:	Alcaldía Municipal De San Juan Nepomuceno (Bol)
Dependencia que Convoca:	Servicio Centro de Apoyo a la Inclusión
Proceso:	Reconocimiento Oficial de la discapacidad
Objetivo:	Permitir el acceso al servicio y apoyos establecidos por la ley, como tratamientos medicos, educativos y sociales especializados.

Agenda:

- Saludo
- Presentacion talento humano
- Entrega Carta Articulacion (Certificado de discapacidad)
- Compromisos.

Desarrollo:

Siendo el dia 26 de junio del presente año a las 3:07pm nos dirijimos alas oficinas de la Secretaria de salud municipal, el asistente de Vida Indepente y el orientador Salud y nutricion para entrega de documento carta de articulacion. Recibiendonos la Secretaria Brenda Alvarez manifestando que el listado suministrado en la anterior modalidad, es igual al que esta recibiendo los participantes ya se encuentran en lista de espera sin embargo van a priorizar alos Victimas del conflicto armado pero que aun no tienen fecha para dar inicio a la certificacion

Decisiones:

Se decide estar en comunicacion constante para saber como va el proceso.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
se comprometen en notificar ya sea llamada o correo electrónico	Secretaria de Salud Municipal	26-06-2025
para saber fecha de los certificados		
estar en constante contacto con la secretaria de salud.	Asistente de vida Independiente	25-07-2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Brenda Alvarez Anillo	Contratista	Alcaldia Sanjuan	Brenda AA
Laura Martinez Salleron	auxiliar salud y nutricion	Fundacion Casa del niño	Laura Martinez
Liceth Caro Palencia	Asistente de vida independiente	Fundacion casa del niño	Liceth Caro P.
Katherine Pino	Asistente de vida independiente	Fundacion casa del niño	Katherine Pino

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	25-07-2025	3:00 PM	Alcaldia
Colaborador que elabora el acta:	Katherine Pino	–	Liceth Caro P.

Evidencia fotográfica



Oficio Articulación con Secretaria de Salud, para certificación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Señor
MEDISAN I.P.S

FECHA 24-06-2025
HORA 3:45PM.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Por lo que le solicitamos a ustedes acompañamiento a la actividad ***SEXUALIDAD Y CUIDADO DEL CUERPO*** *Desarrollar la valoración positiva del propio cuerpo en los participantes, mediante actividades lúdicas y pedagógicas, promoviendo relaciones basadas en el respeto, igualdad, consentimiento y comunicación efectiva, a través de la prevención de riesgo de explotación y violencia sexual, con el fin de disminuir barreras personales, sociales y culturales.* Además brindarle a los participantes un espacio de recreación, diversión y aprendizaje significativo que les permita sentirse amados, respetados útiles e incluidos en todos los entornos que les ayuden a nuestro participantes, ya que estas facilitan el desarrollo de las habilidades cognitivas, comunicativas y sociales que les permiten mejorar su proceso de aprendizaje integral así como la protección y garantía de sus derechos promoviendo su autonomía y vida en su comunidad desde diferentes acciones en el marco de la modalidad integrada. El día viernes 25 de junio del 2025 a partir de las 3:00 p.m.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,

YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora:	3:45 pm	Fecha:	24-06-2025.
Lugar:	Centro de inclusión - Punto Fijo - Fundación Casa del niño		
Dependencia que Convoca:	Centro de apoyo a la inclusión		
Proceso:	Sexualidad y cuidado del cuerpo.		
Objetivo:	Desarrollar la valoración positiva de l propio cuerpo en los participantes, mediante actividades lúdicas y pedagogicas, promoviendo relaciones hegemonicas en el respeto, igualdad y videncia sexual.		

Agenda: Bienvenida
*Presentación del Servicio de apoyo a la inclusión.
*Socalizar el objetivo Propuesto con la entidad.
*Entrega de la carta.
* Compromiso de respuesta.

Desarrollo:

El dia 24 de Junio del 2025, siendo las 3:45 pm se realizó entrega de la Carta Para articular con la IPS Hidisan SAS. Para que realizen el taller Sobre "Sexualidad y Cuidado del cuerpo". Uso responsable de las tecnologias y el Cuidado del Cuerpo, Con el fin de Prevenir abusos Sexuales. Las auxiliares de enfermera mostraron disposición Para realizar la actividad solicitada y de orientar el uso responsable de nuestro cuerpo.

Decisiones: Durante la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos: -Asistir con puntualidad al taller. -Dar pautas a las niñas, niños y adolescentes para prevenir riesgos de vulneración y explotación sexual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Brindar pautas para cuidado del cuerpo y prevención de riesgos sexuales.	Kathy Andrade P.S Auxiliar de Enfermería	24-06-2025
organizar a los participantes en lugar establecido para el taller.	Daniela Carmona Osorio orientadora para la eliminación de barreras para la comunicación.	27-06-2025
Hacer seguimiento a los aprendizajes adquiridos a los participantes.	Daniela Carmona Osorio. orientadora para la eliminación de barreras para la comunicación.	3 Julio 2025.

FIRMA ASISTENTES

	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Kathy Andrade Barrios	Auxiliar de Enf. PyM	Medisan SAS	Kathy
Yuleth Fernanda Perea	Auxiliar de Enf. PyM	Medisan SAS	Yuleth
Daniela Carmona Osorio	orientadora para la eliminación de barreras de comunicación	Fundación Casa N.	Daniela
Gabriela Zuñiga H.	Auxiliar pedagogico	Fundación Casa N.	Gabriela Z.

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	Julio 1/2025	2:00 Am-4:00 Pm	Centro de inducción
Colaborador que elabora el acta:	Daniela Carmona Osorio.		

EVIDENCIAS





Entrega de carta de articulación con Medisan

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
DAIRO POSSO LLACH
GERENTE IPS MEDISAN

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
DAIRO POSSO LLACH
GERENTE IPS MEDISAN

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Nèstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

LORENZA CARMONA PEREZ
RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

LORENZA CARMONA PEREZ
RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

DINA LUZ OSPINO ALVAREZ
RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL DIOGENES A. ARRIETA

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

DINA LUZ OSPINO ALVAREZ
RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL DIOGENES A. ARRIETA

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Sres.
HEED SALUD DEL CARIBE S.A.S.

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Sres.
HEED SALUD DEL CARIBE S.A.S.

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Centro Cultural Julio Rojas Buendía

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Centro Cultural Julio Rojas Buendía

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
ADOLFO HERRERA MORENO
Comisario de familia San Juan Nepomuceno, Bolívar

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

OE_24/06/2025

San Juan Nepomuceno, Bolívar

Dr.
ADOLFO HERRERA MORENO
Comisario de familia San Juan Nepomuceno, Bolívar

E. S. D.

Saludo de paz y bien.

La Fundación Casa Del Niño, es una entidad sin ánimos de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla programas y proyectos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. De esta manera, para la vigencia 2025, suscribió un contrato de aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para operar el servicio **Centros de Apoyo a la Inclusión, en el marco de la Modalidad Integrada,** cuyo objetivo es promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

En este sentido, los **Centros de Apoyo a la Inclusión**, se presentan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones especificas hacia los derechos de este grupo poblacional; además atiende a niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordo ceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados al derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros. En atención a lo anteriormente expuesto, es necesario dar a conocer el servicio a cada una de las entidades que conforman el ámbito territorial del centro de atención. De igual manera, resulta fundamental avanzar en procesos de articulación interinstitucional que permitan la implementación coordinada de acciones orientadas a la garantía de derechos, atención integral e inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Agradecemos contar con su valioso apoyo, ante los procesos que implican la eliminación de barreras sociales, culturales e institucionales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, bajo un enfoque de derechos humanos, territorial y de justicia social mediante el fortalecimiento, acompañamiento, orientación y gestión de servicios inclusivos para la promoción de vida en familia y en comunidad; reconociendo que **la discapacidad no está en la persona sino en las barreras que impone el entorno y que limitan el desarrollo de actividades cotidianas y restringen sus posibilidades de participación en los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con las demás personas.**
Compartimos correo electrónico de contacto fucaninocai@gmail.com y numero de contacto 3004817791.

Atentamente,
YISEL CAROLINA MUÑOZ CARMONA
Coordinadora
Fundación la Casa del Niño

Proyectó: Néstor Rafael De Oro Lora
Elaboró: Yisel Carolina Muñoz Carmona

San Juan Nepomuceno, Bolívar, 19 de junio de 2025.

Señores

Guido Figueroa Martínez – Alcalde Municipal.
Betty Carolina Romero – Gestora Social
Edwin Calvo Fonseca- Director de Gobierno y Talento Humano
Eucaris María Luna Serrano- Subdirectora de Educación
Dorisbell Yépez García- Subdirectora de Salud
Manuel Medina Rojas- Subdirector de Planeación
Luz Adriana Herrera- Directora de la Casa de Cultura
Jairo Romero Guzmán- Subdirector de Sopdesma
Alfredo Mejía Vásquez- Director IDER
Wilson Buelvas- Director de Transito y Trasporte.
Luis Alberto Sierra Barrios- Inspector del Corregimiento de San Agustín.
Kathy Arias Herrera – Inspectora del Corregimiento de San Cayetano.
Eliana Rodríguez- Inspectora del corregimiento de San José del peñón.
Juan Izquierdo Bula- Policía Nacional
Pedro Barrios Seña – Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E Hospital Local
Merys Carmona Sierra – Subgerente Clínico Asistencial de la E.S.E Hospital Local
Dairo Posso Llack- Gerente de Medisan IPS
Elena Narváez- CAJACOPI
Maryit Olivera Gómez – Nueva EPS
Gregoria de la Cruz Arroyo – Coordinadora del ICBF
Karen Buendía- Referente FNBF.
Marelbis Julio Sierra - Representante de Mujeres Victimas
Ciro Acosta Bustillo – Presidente del Consejo Municipal
Tony Tordecilla Diaz - Registrador Municipal
Alexander Hernández - Enlace Municipal de victimas
Belia Gazabon- Enlace municipal de Discapacidad
Luis Telles Catalán – Enlace de Juventudes

Eder Ortega- Enlace de comunidad LGTBI

Robert Antonio Rada Suarez – Representante de los docentes

Maria Angelica Rodelo Barrios- Enlace de adulto mayor

Adolfo Herrera Moreno - Comisario de Familia

Jorge Romero Arrieta - Representante de ASOCOMUNAL

Danilsa de Oro Ortega - Enlace Renta Ciudadana

Iván Darío Castillo - Personero Municipal.

Kathia Luz Marzola - Fiscal local 07

Andrea Diaz Bayuelo- Asociación Alferez, operador primera infancia.

Rafael Rua Pertuz - Fundación Renacer de Colombia, operador primera infancia

Keila Guerrero Florez – Asociación de Padres de Familia de Hogares Comunitarios.
Soraya Romero Bayuelo – Fundación Raíz Social.
Néstor De Oro Lora – Casa del Niño.
Diana Sierra Barrios – Fundación Creo en Colombia.
Diana Diaz – Gobernación de Bolívar

Referencia: Invitación al segundo Consejo Municipal de Política Social 2025 (COMPOS)

Asunto:
Socialización de la meza de Mujeres y Equidad de género.
Socialización de informe de la Subdirección de Educación

Cordial saludo:

El Consejo Nacional de Política Social es el ente responsable de diseñar la Política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

El COMPOS, es una instancia de Coordinación Interinstitucional e Intersectorial para la definición, concertación, seguimiento y evaluación de la Política Social, la toma de decisiones sustentada en la responsabilidad de la articulación funcional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El COMPOS impulsara Políticas, Programas y Proyectos para los grupos

poblacionales tanto por el ciclo vital como por situaciones específicas con actividades de atención integral en Salud Mental, Educación, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Protección y Restitución de Derechos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por todo lo anterior, actuando en calidad de **DIRECTOR DE INVERSIÓN SOCIAL** y en cumplimiento del inciso 3 del artículo 207 de la ley 1098 de 2006 lo (a) invitamos a participar del primer Consejo de Política Social del año 2025 que se realizará el:

Dia: 25 de junio de 2025.
Lugar: Salón de eventos de la Alcaldía Municipal
Hora: 2:00 PM

Así las cosas, esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

CRISTIAN RODELO DE AVILA
Director de Inversión Social